



## **OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022**

**PERIODO: II TRIMESTRE**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

**HUANCAVELICA, 2022**

## **CONTENIDO**

---

### **PRESENTACION**

A. Objetivo .....	04
B. Marco Normativo .....	04
C. Antecedentes .....	04

### **I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL II TRIMESTRE DEL 2022**

1.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el segundo trimestre .....	07
1.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el segundo trimestre.....	08

### **II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL II TRIMESTRE DEL 2022**

2.1 Ejecución del PAC .....	08
2.2 Evaluación económica del PAC al segundo trimestre .....	10
2.2.1 Optimización de las contrataciones.....	11
2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....	12

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

3.1 Conclusiones.....	13
3.2 Recomendaciones.....	13

## **PRESENTACIÓN**

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el “Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2022: II Trimestre”, cuyo corte de información es al 30 de Junio de 2022, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 29 de diciembre del 2021, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el presente ejercicio fiscal 2022.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 003–2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2022.

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el acápite 7.8.1 en el numeral 7.8 establece que “El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control”. Y en el acápite 7.8.4 establece que “El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional”.

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2022, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

**A. OBJETIVO**

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al segundo trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

**B. MARCO NORMATIVO**

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 009-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION, APROBACION, EVALUACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”

**C. ANTECEDENTES**

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 260-2021-GOB.REG. -HVCA/CR del 23 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB-REG-HVCA/PR del 29 de diciembre del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- c. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 003-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2022, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 007-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 01 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 009-2022/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 08 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
- f. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 021-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 23 de febrero del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y cinco (35) procedimientos de selección

- g. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 024-2022/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 02 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección y se excluyeron uno (01) procedimientos de selección.
- h. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 030-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 09 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- i. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 043-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 17 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- j. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 048-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 29 de marzo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diecisiete (17) procedimientos de selección.
- k. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 068-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 12 de abril del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- l. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 092-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 25 de abril del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.
- m. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 105-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 05 de mayo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 undécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- n. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 110-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 17 de mayo del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 duodécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección.

- o. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 138-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 08 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó trece (13) procedimientos de selección y excluyó uno (01) procedimientos de selección.
- p. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 156-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 décima cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó once (1) procedimientos de selección.
- q. Mediante, Resolución Directoral Regional N° 167-2022/GOB.REG-HVCA/ORA de fecha 30 de junio del 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 decima quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó doce (12) procedimientos de selección y se excluyó uno (01) procedimiento de selección.

**I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL SEGUNDO TRIMESTRE**

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 30 de junio del 2022, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2022, (193) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de **S/. 35 422,742.29** (Treinta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cuarenta y dos con 29/100 Soles).

Al **segundo trimestre** del 2022, se realizó quince (15) modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen ciento noventa y tres (193) procedimientos de selección, y se excluyeron siete (07) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

<b>ANEXO N° 01</b>				
<b>PAC CONSOLIDADO AL II TRIMESTRE</b>				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	7	S/. 6,858,968.28	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES I TRIM	122	S/. 16,953,175.03	4	S/. 452,128.00
MODIFICACIONES II TRIM	64	S/. 11,610,598.98	3	S/. 196,036.00
<b>Sub Total</b>	<b>193</b>	<b>S/. 35,422,742.29</b>	<b>7</b>	<b>S/. 648,164.00</b>
<b>(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)</b>	<b>193-7</b>	<b>INCLUSIONES</b>	<b>EXCLUSIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PAC</b>	<b>186</b>	<b>S/. 35,422,742.29</b>	<b>S/. 648,164.00</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>

FUENTE: SEACE V.03

**1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al segundo trimestre.**

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 30 de junio del presente año, se tiene la vigésima versión del PAC, habiéndose incluido 146 procedimientos de selección y excluido 13 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

<b>ANEXO N° 02</b>								
<b>DESAGREGADO POR TRIMESTRE</b>								
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL II TRIMESTRE		TOTAL PAC II TRIM (PAC INI+MOD I TRIM + MOD II TRIM )	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT	MONTO S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	S/. 346,346.00	24	S/. 4,311,661.92	6	S/. 612,948.00	31	S/. 5,270,955.92
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	3	S/. 6,098,727.39	86	S/. 11,291,981.11	48	S/. 7,578,098.88	137	S/. 24,968,807.38
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	2	S/. 2,024,294.00	2	S/. 2,024,294.00
LICITACION PUBLICA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	1	S/. 772,933.87	1	S/. 772,933.87
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	3	S/. 413,894.89	5	S/. 701,368.00	7	S/. 622,324.23	15	S/. 1,737,587.12
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>S/. 6,858,968.28</b>	<b>115</b>	<b>S/. 16,305,011.03</b>	<b>64</b>	<b>S/. 11,610,598.98</b>	<b>186</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>

FUENTE: SEACE V.03

**1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el segundo trimestre**

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al segundo trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

<b>ANEXO N° 03</b>								
<b>DESAGREGADO POR TRIMESTRE</b>								
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I TRIM		PAC MODIFICADO II TRIM		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT	MONTO S/.
BIENES	5	S/. 885,490.89	90	S/. 12,092,852.35	44	S/. 7,519,706.98	139	S/. 20,498,050.22
SERVICIOS	1	S/. 119,000.00	18	S/. 2,185,702.00	12	S/. 1,562,121.00	31	S/. 3,866,823.00
CONSULTORIA DE OBRA	0	S/. 0.00	5	S/. 649,711.20	7	S/. 2,079,829.00	12	S/. 2,729,540.20
OBRA	2	S/. 5,973,477.39	1	S/. 1,257,745.48	1	S/. 448,942.00	4	S/. 7,680,164.87
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>S/. 6,977,968.28</b>	<b>114</b>	<b>S/. 16,186,011.03</b>	<b>64</b>	<b>S/. 11,610,598.98</b>	<b>186</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>

FUENTE: SEACE V.03

**II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022**

**2.1 Ejecución del PAC**

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Segundo Trimestre 2022, se efectúa sobre la base de ciento ochenta y seis (186) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el segundo trimestre del ejercicio 2022.

A continuación, se presenta en el ANEXO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:



## Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL II TRIMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN	
SIE	31	1	0	3	0	23	4	23
COMPRES	0	0	0	0	0	0	0	0
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	137	8	7	5	6	61	50	67
CP	2	0	0	0	0	0	2	0
LP	1	0	0	0	0	0	1	0
ACUERDO MARCO	15	0	0	0	0	5	10	5
CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>67</b>	<b>95</b>

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A										
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES										
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL II TRIM							EJECUCION DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)	
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN			
SIE	S/. 5,270,955.92	S/. 199,200.00	S/. -	S/. 570,628.00	S/. -	S/. 4,101,365.22	S/. 399,762.70	S/. 4,101,365.22		
COMPRES	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -		
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -		
AS	S/. 24,968,807.38	S/. 1,925,754.64	S/. 3,036,774.96	S/. 513,316.00	S/. 600,786.40	S/. 6,181,856.71	S/. 12,710,318.67	S/. 6,782,643.11		
CP	S/. 2,024,294.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 2,024,294.00	S/. -		
LP	S/. 772,933.87	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 772,933.87	S/. -		
ACUERDO MARCO	S/. 1,737,587.12	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 932,192.29	S/. 805,394.83	S/. 932,192.29		
CONTRATACION DIRECTA	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -		
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>	<b>S/. 2,124,954.64</b>	<b>S/. 3,036,774.96</b>	<b>S/. 1,083,944.00</b>	<b>S/. 600,786.40</b>	<b>S/. 11,215,414.22</b>	<b>S/. 16,712,704.07</b>	<b>S/. 11,816,200.62</b>		

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

**Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones**

<b>ANEXO N° 05</b>					
<b>CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO</b>					
<b>DETALLE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>FECHA DE LA COMPRA</b>	<b>MONTO PROGRAMADO</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>NUMERO DE ORDEN</b>	<b>SIAF</b>
ADQUISICION DE COMPUTADORA PORTATIL CORE I7 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE AYACCOCHA - DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	22/02/2022	S/.244,157.40	S/.126,379.06	O/C 124/2022	658
ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE AYACCOCHA - DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	15/02/2022	S/.121,737.49	S/.68,109.60	O/C 65/2022	428
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADOS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCVELICA CONSIGNADA POR LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIEZGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	29/04/2022	S/.395,000.00	S/.159,744.78	O/C 787/2022	3123
ADQUISICION DE BIDON DE PLASTICO DE 131 L PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADOS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCVELICA CONSIGNADA POR LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIEZGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	23/03/2022	S/.120,000.00	S/.75,595.52	O/C 738/2022	1703
ADQ.DE TUBERIAS Y SIMILARES PARA LA OBRA, INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCVELICA Y ASCENSION, PROVINC Y DEP DE HVCA - COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA	29/04/2022	S/.51,297.40	S/.41,487.97	O/C 788-2022	3124
<b>TOTAL</b>		<b>S/.932,192.29</b>	<b>S/.471,316.93</b>		

**2.2 Evaluación económica del PAC anual**

De ciento ochenta y seis (186) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial programados y modificatorias, se han ejecutado ochenta y nueve (89) procedimientos de selección, que representa un avance global del 47.85%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de treinta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 29/100 Soles (S/. 34,774,578.29), de lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. 11 215,414.22 representando un 32.25% con respecto a lo programado al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

**Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones**

ANEXO N° 06							
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL SEGUNDO TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL SEGUNDO TRIMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTO	
	CANTIDAD	MONTO S/.	CANTIDAD	MONTO S/.			
SIE	31	S/. 5,270,955.92	23	S/. 4,101,365.22	74.19%	77.81%	
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
AS	137	S/. 24,968,807.38	61	S/. 6,181,856.71	44.53%	24.76%	
CP	2	S/. 2,024,294.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
LP	1	S/. 772,933.87	0	S/. -	0.00%	0.00%	
ACUERDO MARCO	15	S/. 1,737,587.12	5	S/. 932,192.29	33.33%	53.65%	
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>	<b>89</b>	<b>S/. 11,215,414.22</b>	<b>47.85%</b>	<b>32.25%</b>	

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al segundo trimestre nos muestra que de un total de ciento ochenta y seis (186) procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados (95) lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 51.08 %. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

ANEXO N° 07							
TIPO DE PROCESO	PAC PROGRAMADO AL SEGUNDO TRIMESTRE		PAC EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)	
	CANTIDAD	MONTO S/.	CANTIDAD	MONTO S/.			
SIE	31	S/. 5,270,955.92	23	S/. 4,101,365.22	74.19%	77.81%	
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
AS	137	S/. 24,968,807.38	67	S/. 6,782,643.11	48.91%	27.16%	
CP	2	S/. 2,024,294.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
LP	1	S/. 772,933.87	0	S/. -	0.00%	0.00%	
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
ACUERDO MARCO	15	S/. 1,737,587.12	5	S/. 932,192.29	33.33%	53.65%	
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>	<b>95</b>	<b>S/. 11,816,200.62</b>	<b>51.08%</b>	<b>33.98%</b>	

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos

## Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

calculados como Valor Estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08					
SEGUNDO TRIMESTRE					
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro	
SIE	23	S/. 4,101,365.22	S/. 3,515,543.05	S/. 585,822.17	
COMPRES	0	S/. -	S/. -	S/. -	
SCI	0	S/. -	S/. -	S/. -	
AS	67	S/. 6,782,643.11	S/. 5,985,095.87	S/. 797,547.24	
CP	0	S/. -	S/. -	S/. -	
LP	0	S/. -	S/. -	S/. -	
ACUERDO MARCO	5	S/. 932,192.29	S/. 471,316.93	S/. 460,875.36	
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	S/. -	S/. -	
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>S/. 11,816,200.62</b>	<b>S/. 9,971,955.85</b>	<b>S/. 1,844,244.77</b>	

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09				
Mes / trimestre	Valor PAC	Valor PIA - PIM	PAC / PIA – PIM	
PIA 2022		S/. 195,378,311.00	0.00%	
II TRIMESTRE	S/. 34,774,578.29	S/. 360,356,780.00	9.65%	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 34,774,578.29</b>	<b>S/. 360,356,780.00</b>	<b>9.65%</b>	

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1 Principales Dificultades**

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al segundo trimestre del ciento ochenta y seis (186) procesos programados, tan solo ochenta y nueve (89) procesos están en ejecución contractual, lo cual representa el 47.85% de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procesos.

#### **3.2 Conclusiones**

- El PAC inicial para el ejercicio 2022, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 07 procedimientos de selección. Posteriormente mediante Resolución Directoral Regional se incluyeron nuevos procedimientos de selección al segundo trimestre con 193 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el segundo trimestre, se ha logrado un ahorro de S/. S/. 1 844,244.77 (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 77/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 30 de junio del 2022.
- Al cierre del segundo trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 51.08 %.

#### **3.2 Recomendaciones**

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones debe coordinar con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones

del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

- La primera versión del PAC fue aprobada con 07 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.